

(ABC, 7 de octubre de 2009)

La Organización Médica Colegial dice que no habría un debate sobre el suicidio asistido si funcionaran los programas de atención a los enfermos terminales.

Más cuidados paliativos y menos debate sobre la eutanasia. Este es el mensaje que el presidente de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín, deslizó ayer durante la presentación del documento "La atención médica al final de la vida". Este documento establece las exigencias de una buena práctica médica en los cuidados de los enfermos terminales.

Rodríguez Sendín apostó ayer por aplazar el debate sobre la eutanasia en España porque "lo prioritario" en estos momentos es acabar con la "inequidad" en el acceso a los cuidados paliativos que existe entre las distintas comunidades autónomas. La eutanasia no sería demandada con tanta intensidad si funcionaran programas óptimos de cuidados paliativos en este país, para cuya implantación, pese a estar prevista por ley desde hace más de siete años, aún existe "un extraordinario margen de mejora", explicó.

El presidente de la OMC considera que es un "riesgo" poner en marcha el debate sobre la eutanasia antes de contar "con un cien por cien" de cobertura en cuidados paliativos y de aclarar conceptos en este área, por lo que esta organización ha elaborado un documento de consulta.

Entre los autores de este informe está el doctor Marcos Gómez Sancho, presidente de la Comisión Central de Deontología, Derecho Médico y Visado de la OMC, quien afirma que legalizar la eutanasia antes de generalizar los cuidados paliativos, como ha ocurrido en Holanda, sería "empezar la casa por el tejado".

Gómez Sancho está de acuerdo con "dar una respuesta" a la situación de quienes quieren acceder a la eutanasia, un porcentaje que, según dice, no supera el 1 por ciento. Sin embargo, defiende la necesidad de "esperar a dar este paso hasta que exista en todo el país un buen entorno de cuidados paliativos para todos".

A su entender, la implantación de estos cuidados "y a distinto ritmo en cada autonomía", depende de "la sensibilidad de sus autoridades". En este sentido, destacó los ejemplos modélicos de Extremadura, Cataluña y Canarias, con un plan "total" de atención a estos pacientes.

Aclarar términos

En su documento para aclarar conceptos relacionados con la eutanasia, la oMC definen esta práctica "exclusivamente como la acción u omisión, directa e intencionada, encaminada a provocar la muerte de una persona que padece una enfermedad avanzada o terminal, a petición expresa y reiterada de ésta".

Rechazan como "confusos" términos como eutanasia pasiva, "indirecta", "muerte digna" o "limitar los esfuerzos terapéuticos".